



COMISIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA

Centro Universitario de Mérida Universidad de Extremadura Santa Teresa de Jornet, 38 06800 Mérida

Tel.: 924 387068 Exts. 82552 y 82626

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN DE ENFERMERÍA (CCTE) DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE MÉRIDA (CUM)

ACTA Nº6

Apdo. 214 06800 Mérida

Fecha: 6 de Octubre de 2009

Se celebra reunión ordinaria de la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación de Enfermería del Centro Universitario de Mérida a las 11, 50 horas, en el despacho de la Profesora De la Peña Tejeiro, a la que asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Coordinadora:

- Esperanza de la Peña Tejeiro

Secretaria:

- Laura Muñoz Bermejo

Asistentes:

- Aurora Herrero Olea
- Joaquín Garrido González
- Julián Carvajal Gil
- Rafael Gómez Galán

Ausentes:

- Pedro Reyes Pastor
- Eva López San Juan

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Prácticas clínicas
- 2.- Ruegos y preguntas

ACUERDOS:

1. Una vez analizado el documento "Normas generales para la realización de las prácticas clínicas" se acuerda que el Profesor Coordinador en el Hospital de Mérida es el profesor Juan Calle Matamoros.

- 2. Respecto a la obligatoriedad de las Prácticas Clínicas, se acuerda por unanimidad que se proceda según a lo señalado en cada programa de la asignatura. Así mismo, se determina que las prácticas clínicas serán obligatorias cuantificándose su evaluación en la nota global de la asignatura, tal y como sea especificado en los programas de la asignatura. Además, en situaciones especiales las prácticas clínicas no se recuperaran.
- 3. Facilitar las prácticas clínicas según las circunstancias de trabajo de los alumnos que así lo soliciten.
- 4. Uniformidad y material necesario en las prácticas clínicas.
- 5. Elaborar un modelo de informe de las prácticas clínicas.
- 6. En cada una de las unidades por las que el alumno rote, elaborará un trabajo sobre cuidados según las pautas del programa de la asignatura.
- 7. Se acuerda, elaborar las normas para mejorar el rendimiento de las prácticas clínicas de alumnos y profesores. Así, se propone 1 reunión / cuatrimestre con los tutores de prácticas clínicas.
- 8. Se realizará un informe razonado del alumno. En el modelo de informe se hará referencia a las competencias y objetivos logrados.
- 9. El profesor de teoría deberá tener en cuenta el informe de prácticas clínicas.

La reunión finalizó a las 13.35h.

Mérida, a 6 de Octubre de 2009

Fdo.: Laura Muñoz Bermejo

Secretaria de la CCTE

V°R°

Fdo.: Esperanza de la Peña Tejeiro

Coordinadora de la CCTE